

Cómo obtener documentos de nueva identidad

Después de que se otorga su cambio de nombre

Si es un cliente de NYLPI, NYLPI puede orientarlo a completar los formularios antes mencionados.

Seguro social (a septiembre de 2021)

Por correo: Envíe por correo su formulario SS-5, copia certificada de una solicitud de cambio de nombre, carta original del doctor (si cambia el indicador de género) y una fotocopia de su identificación a su oficina de seguro social (SS).

Aquellos que viven en NYC deben usar un centro de tarjeta de SS para obtener una tarjeta de reemplazo (NO es necesario que sea el distrito asignado a su código postal).

Envíe los siguientes documentos a la oficina de SS:

- Formulario SS-5 completado
- Copia original certificada de su solicitud de cambio de nombre (deben regresársela)
- Carta del doctor para cambiar el indicador de género o pasaporte o acta de nacimiento con marcador de género correcto
- Fotocopia de identificación vigente con foto, por ejemplo, licencia de conducir, identificación estatal, pasaporte (puede ser con el nombre anterior)

Para citas en persona* en cualquier oficina SS (en cualquier distrito) debe traer documentos originales:

- Solicitud original del cambio de nombre
- Carta original del doctor para el cambio de género en la tarjeta del SS
- Formato original completado de solicitud de la tarjeta del Seguro Social (SSC) (español, inglés)



Si necesita proporcionar algún documento original, en ocasiones el Centro de Tarjeta de SS podría extravíarlos, así que sugerimos hacer una cita en persona si está disponible o enviar los documentos por correo certificado.

*Actualmente (septiembre 2021), las únicas citas en persona en los Centros de Tarjetas del Seguro Social (SS) son “Citas de emergencia.” Use el “Localizador de oficinas SSA” para encontrar la ubicación a la cual puede llamar y agendar su cita de emergencia en persona. Bronx: 1-888-864-9788; Brooklyn: 1-866-331-6405; Manhattan: 1-866-657-3406; Queens: 1-888-281-2471; Staten Island: 1-866-331-5288

Identificación de inmigración

Para cambiar su nombre con USCIS, envíe una solicitud con copia de la solicitud de cambio de nombre certificada (no se requiere original) para reemplazar una identificación que ya tenga o una que esté a punto de expirar, como las siguientes:

- Formulario I-765 para reemplazar un permiso de trabajo
- Formulario N-565 para reemplazar un certificado de naturalización

Para cambiar su indicador de género con USCIS, puede enviar una carta del doctor con estas aplicaciones.



Si está solicitando nuevamente después de que expire su permiso de trabajo/EAD previo, solo envíe una copia de su tarjeta vencida. Si está solicitando reemplazar un permiso de trabajo/EAD vencido, necesita enviar la tarjeta original con su solicitud.

Cómo actualizar con el Tribunal de Inmigración (EOIR)

Si está representado, su abogado de inmigración puede enviar una solicitud para cambiar su nombre en los trámites del tribunal de inmigración. Si no tiene un abogado de inmigración, entonces traiga su solicitud de cambio de orden a su siguiente audiencia de inmigración.

Seguro de salud y beneficios

Formas de actualizar su nombre e indicador de género con su compañía de seguro de salud.

Opción 1: Puede escribir una carta a la compañía de seguro e incluir una fotocopia de la solicitud de cambio de nombre.

Opción 2: Puede llamar al número ubicado en su tarjeta para conocer qué documentación solicitan para cambiar el indicador de género. Se le puede solicitar proporcionar un acta de nacimiento corregida o podrían actualizar el indicador de género cuando actualicen el nombre.

Medicaid del estado de New York:

Hable con su proveedor sobre las designaciones de género y los códigos de facturación para asegurar que esté cubierto.



- **Asegúrese que los consultorios de los doctores envíen las facturas bajo el nombre y género corregidos.**
- **Es ilegal en NY que una aseguradora rechace cobertura para la atención específica de género con base en el indicador de género que tengan en archivo. Si se niega la cobertura para la atención específica de género, llame a su aseguradora y notifíqueles sobre el error – pueden enviar un código a su archivo para asegurar que no se le rechace nuevamente.**
- **Medicaid cubre cirugías relacionadas con el género: SÍ, a partir del 01/05/2015**

Si requiere un cambio de género, se aplicará un código de facturación “Restricción/Excepción” o “G”. Este es un código usado en el mismo sistema informático estatal para evitar límites en los pagos para servicios de salud necesarios o cubiertos de otra forma para personas transgénero y de género no binario. Su indicador de género será público para los proveedores de atención médica que aceptan Medicaid, pero siempre puede solicitar hacerlo privado.

Administración de recursos humanos (HRA)

- Preguntas frecuentes sobre el cambio de nombre y género para clientes transgénero y de género no binario: nylpi.org/namegenderchangefaq

Cambio de género en los registros HRA – envíe uno de los siguientes:

- Licencia de conducir de NYS o Identificación de no conductor con género corregido
- Pasaporte o acta de nacimiento con género corregido
- Carta de Seguro Social que confirma el género
- Declaración firmada y fechada de un profesional médico con licencia que haya tratado o revisado el historial médico relacionado con el género: Debe incluir “trato clínico adecuado para una persona con disforia de género”
- Formulario HRA-138, Solicitar cambio de nombre y/o género en la Administración de Recursos Humanos (HRA). Se presentó una demanda en marzo de 2021 para hacer la opción género “X” disponible para las personas no binarias. A partir del 9/2021, “X” no está disponible.

Cambio de nombre en los registros HRA – envíe uno de los siguientes:

- Orden judicial con el nombre elegido
- Licencia de conducir del estado de NY o identificación de no conductor con el nombre elegido
- Pasaporte o acta de nacimiento con el nombre elegido
- Carta del seguro social con el nombre elegido
- Formulario HRA-138

Departamento de solicitud de salud para la corrección del acta de nacimiento:

- nylpi.org/birthcertificatechangeapplication

Cómo obtener una nueva tarjeta de beneficios HRA (CBIC/EBT):

A partir de septiembre de 2021, CBIC/EBT no despliega el género.

- Ubicaciones CBIC: Manhattan: 4055 10th Ave.; Brooklyn: 275 Bergen Street.

Cambiar nombre y/o género con el plan de seguro del departamento de salud estatal de NY (Intercambio o mercado de atención médica de NYS)

Contacte a NYSDoH directamente.

- Cargue el documento solicitado a través de su cuenta en línea.
- Envíe por fax el documento solicitado al Departamento estatal de NY de atención al cliente sobre salud (855-387-1363)

- Envíe por correo el documento a: Departamento de salud estatal de New York, PO Box 11726, Albany, NY 12211
- Las solicitudes de HRA se completan dentro de 14 días, las horas para trámites de NYSDoH varían

Información de contacto

Línea de ayuda Medicaid del estado de New York: Para preguntas con respecto a la atención médica transgénero - 1-800-541-2831

Oficina de HRA de asuntos LGBTQI: lgbtqi@hra.nyc.gov

Línea de información de HRA: 718-557-1399; 311; constituentaffairs@hra.nyc.gov

Línea de ayuda de salud del estado de New York: 855-355-5777 o (800) 662-1220

NYLPI ha consolidado la información para esta guía de los recursos publicados por el Proyecto de Ley **Sylvia Rivera** y la **Ley Arrowood**.